

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 274 Viernes 13 de noviembre de 2009

Sec. V-B. Pág. 142472

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE EDUCACIÓN

39047

Anuncio de la Dirección General Formación y Orientación Universitaria sobre la notificación de la resoluciones desestimatorias de distintos recursos de reposición contra la denegación de becas y ayudas al estudio de la convocatoria de Educación Especial correspondiente al curso 2007/2008.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a: Don Blas Frutos Martínez, con NIF 48548553S, Antonio Cuenca Martínez, con NIF 25335415H, Ana María Sánchez Gutiérrez, con NIF 53670442B, Cecilia Allas Velasco, NIF 70241912G.

Conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto: «La Dirección General de Cooperación Territorial ha resuelto la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos mencionados. Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid)».

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en al redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 6 de noviembre de 2009.- La Directora General de Formación y Orientación Universitaria: Mercedes Chacón Delgado.

ID: A090081759-1